

ACTA-1218-2021
SESIÓN ORDINARIA N°813-2021
Lunes 20 de diciembre 2021

Se inicia la sesión a las 3:00 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

ASISTENCIA: Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, Preside: chernandez6@hotmail.com
Sr. Freddy Barahona Alvarado, honaa@yahoo.com
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, rous852018@gmail.com
Sr. Ricardo Gamboa Araya, rgamboaa19@gmail.com
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, suriarteorozco@gmail.com
Sra. Viviana Varela Araya: vvarela@cfia.or.cr
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: pquiros@senara.go.cr
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Subgerente: lcoto@senara.go.cr
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: glopez@senara.go.cr

AUSENTES: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, injustificada

INVITADOS: Sra. Marisella Zúniga Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable
Sr. Irma Delgado Umaña, Auditora Interna

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de Agenda
 2. Aprobación del Acta N°1217-2021 de la Sesión Ordinaria N°812-2021 del 06 de diciembre 2021
 3. Asuntos de Gerencia
 - 3.1. SENARA-GG-0747-2021 Trámites Proyecto PAACUME
 - 3.2. SENARA-GG-0748-2021 Estados financieros III Trimestre 2021
 - 3.3. SENARA-GG-0746-2021 Vacaciones colectivas-Directriz N° 127 MIDEPLAN-MTSS
 - 3.4. SENARA-GG-0745-2021 Solicitud de Vacaciones de la Ingeniera Patricia Quirós Quirós
 4. Asuntos de Auditoría Interna
 - 4.1. SENARA-AI-420-2021 Remisión de Plan Anual De Trabajo de la Auditoría Interna para el 2022.
 5. Seguimiento de Acuerdos
 - 5.1. SENARA-JD-SA-247-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.
 - 5.2. SENARA-GG-0751-2021 y SENARA-DAF-SA-00475-2021 Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985).
 6. Propuesta de mociones
 7. Correspondencia
 8. Asuntos Presidente Junta Directiva
-

9. Varios

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6425: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°813-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1217-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°812-2021 DEL 06 DE DICIEMBRE 2021

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta 1217-2021.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6426: Se aprueba el Acta 1217-2021. **ACUERDO FIRME.** Con cuatro votos a favor y una abstención por parte de la señora Sue Hellen Uriarte Orozco por no haber estado presente en Sesión Ordinaria N°812-2021.

ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

3.1. SENARA-GG-0747-2021 Trámites Proyecto PAACUME

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, punto 3.1. SENARA-GG-0747-2021 Trámites Proyecto PAACUME.

Sra. Patricia Quirós Quirós, es importante informarles acerca de las gestiones que estamos realizando para el proyecto PAACUME y tener presente que la fecha de firma del contrato está para el 24 de enero, sin embargo, queremos indicar algunas acciones que hemos venido realizando, con la finalidad de que ustedes estén informados al respecto.

Tal y como lo indiqué en la sesión anterior, venimos realizando varias gestiones específicas con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica con la finalidad de que se otorgue el aval, este aval para el inicio de las negociaciones finales con el Banco Centroamericano de Integración Económica, lo cual es fundamental, o sea sin ese aval no podemos realizar ningún trámite de negociación con el Banco, ni la autorización con el Banco Central de Costa Rica, ni con la Autoridad Presupuestaria.

En este momento, como lo hemos mencionado en otras oportunidades, desde el 20 de setiembre habíamos presentado el documento al MIDEPLAN, sin embargo ellos han realizado una serie de observaciones y subsanaciones que hemos tenido que realizar al documento final.

Recordarán que como prueba de ello, con la finalidad de concluir el cierre de la etapa de pre inversión, fue necesario solicitar recursos no reembolsables al Fondo de Pre Inversión, para realizar unos estudios complementarios de optimización principalmente en la margen derecha del río Tempisque y Canal del Oeste.

También de manera paralela, hemos venido realizando acciones con Crédito Público, quienes en el oficio enviado a ustedes, el DMVE-0625-2021, el Director de Crédito Público, solicita algunas aclaraciones con respecto a la estructura propuesta para la ejecución del contrato y también hace algunos cuestionamientos con respecto al

tema de la compra venta de energía eléctrica. Nosotros dimos respuesta a Crédito Público con el oficio SENARA-GG-0719-2021, donde se señala que desde que se concibió el proyecto y con la elaboración de la factibilidad, se incluyó dentro de la estructura de SENARA, una dirección gestora del proyecto con dependencia directa de la Gerencia General y que va a estar conformada con personal contratado a través de servicios especiales y también con recursos que aporta el Banco Centroamericano de Integración Económica. Con esta estructura lo que se pretende es utilizar la plataforma institucional con la finalidad de poder llevar a cabo el proyecto. Y es una estructura temporal, no es permanente y de acuerdo con lo manifestado por Hacienda, en el sentido de que el Gobierno aportará la contrapartida local, dentro de esa contrapartida, se tienen dos millones y medio para la contratación del personal y el desarrollo de esta unidad ejecutora con recursos del Presupuesto Nacional, aparte de los recursos que se tendrían del financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Sin embargo, Crédito Público es de la idea de que debe de existir un gestor externo o una unidad ejecutora aparte del SENARA, o sea un gestor independiente. Como les dije anteriormente, nosotros no hemos estado de acuerdo con esa estructura y en ese sentido, se dio la explicación a Crédito Público, también indicándoles que si bien es cierto, MIDEPLAN dice que lo ideal es tener una unidad ejecutora, sin embargo, si en el contrato de préstamo o en la ley se establece que sea una dirección gestora del proyecto, ellos no tendrían inconvenientes en el sentido de que sea una dirección gestora del proyecto.

También Crédito Público consulta sobre el tema de la regla fiscal, en ese sentido lo que decimos es que efectivamente esa regla fiscal va a afectar el desarrollo o la ejecución del proyecto y que por lo tanto en la ley, tiene que especificarse la exoneración de SENARA para la aplicación de esa regla fiscal, porque de lo contrario, no podríamos ejecutar el proyecto.

En el caso de la generación, este es un tema complejo, porque dentro del préstamo de los 425 millones de dólares, no está contemplado el equipamiento de la casa de máquinas, entonces inicialmente se había conversado con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para que ellos tuvieran una participación directa para el equipamiento de la central hidroeléctrica, sin embargo, recientemente, hace unos meses, el ICE remitió una nota indicando que ellos, a raíz de la situación que se presenta con el tema de la demanda y que hay otro tipo de insumos que ellos van a utilizar para la generación de energía, como lo es la energía eólica y otros, pues no estarían interesados en la participación de equipar esta casa de máquinas. Hoy en la mañana tuvimos una reunión para valorar este tema y lo que estamos haciendo es establecer dos escenarios en el sentido de que queremos ver cómo afecta el flujo económico y financiero del proyecto, si quitamos los ingresos que se percibirían por la generación de energía eléctrica, cómo afectaría esto al proyecto. Y también estábamos valorando el hecho de que podríamos quitar ese equipamiento de esa casa de máquinas, porque eso no va a afectar el proyecto, el tema de riego y que el SENARA buscara la posibilidad a través de otro mecanismo, ya sea con financiamiento o alguna alianza publico privada para poder equipar esa casa de máquinas. Sin embargo, lo que estamos esperando, es el resultado de los escenarios que se están realizando para tomar una decisión.

También como recordarán, recibimos el oficio del Fondo de Pre Inversión de MIDEPLAN donde se da la aprobación de los recursos no reembolsables, que es el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1092-2021, donde se establecen algunos requisitos, como el hecho de que el SENARA debe presentar ante el Fondo de Pre Inversión, una nota del Ministerio de Hacienda, donde Hacienda se compromete a hacerle frente al financiamiento. Los otros dos puntos que es, una carta de crédito y un convenio de financiamiento, estamos haciendo las valoraciones del caso a lo interno para cumplir con estos requisitos. También estamos a la espera de la respuesta del Ministro de Hacienda con respecto a la solicitud planteada.

Luego también recientemente recibimos otro oficio de Crédito Público en el sentido de que nosotros consideramos que la estructura idónea para el desarrollo del PAACUME, es una estructura dentro de la estructura institucional. Entonces lo que nos están pidiendo es una comparación de costos entre la estructura de SENARA y contratar un gestor externo, sin embargo, el gestor externo no está contemplado dentro de la factibilidad y lo

que estamos analizando es que si hacemos la contratación de un gestor y aplicamos por ejemplo, las tarifas que tiene el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para la contratación de consultorías, se requiere al menos una tarifa mínima de un 10.5% del total de la obra que contempla la administración, la supervisión y la asesoría. Entonces con este porcentaje que no está incluido dentro de ese financiamiento, elevaría grandemente los costos y la Institución no tendría recursos para hacerle frente a esa contratación, sino que tendrían que venir directamente del Ministerio de Hacienda.

También con el MIDEPLAN, estamos trabajando una matriz de riesgos que inicialmente ellos nos habían indicado en el mes de noviembre, creo que cuando dieron respuesta, de que aplicáramos el SEVRI, sin embargo, posteriormente lo que nos indicaron es que teníamos que aplicar otra matriz, que es un tema relativamente nuevo para el SENARA y para ellos y hemos estado trabajando en ese sentido con funcionarios del MIDEPLAN y lo que queremos es ver si durante esta semana vamos a remitir algunos productos que ya hemos tenido terminados, para que se vayan revisando en el MIDEPLAN. En MIDEPLAN, el funcionario encargado de valorar el PAACUME, está hasta el 22 de diciembre y luego se van de vacaciones a raíz del decreto por cierre de fin de año e ingresando hasta el 05 de enero, entonces en ese sentido nosotros también tendríamos que remitir los documentos posiblemente en esa fecha. La preocupación, como lo mencioné en la sesión anterior, es que la fecha límite que tenemos para firma es el 24 de enero, todavía nos falta la autorización del Banco Central pero yo sí quiero dejar claro que a nivel de la Unidad Gestora del PAACUME, a nivel de los compañeros del Distrito de Riego Arenal Tempisque, algunos compañeros de INDEP, hemos venido trabajando el proyecto con la finalidad de cumplir con una serie de subsanaciones que han pedido a nivel de MIDEPLAN y a nivel de Crédito Público, con la finalidad de avanzar pero vemos que está un poco difícil la tarea de firmar en esa fecha, tendríamos que tener un aval de MIDEPLAN tal vez la primera o la segunda semana de enero y el Banco Central que se pronuncie en un corto plazo para poder firmar el contrato.

Esa es la situación que tenemos en este momento con el proyecto, entonces no sé si algún compañero o si Luis Fernando quiere agregar, o si tienen alguna inquietud con respecto a este asunto.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, tal vez para agregar a lo comentado por doña Patricia. Realmente se ha hecho un gran esfuerzo, lamentablemente desde hace quince días, sobretodo la gente de MIDEPLAN, tanto el Fondo De Pre inversión, como la que tiene que dar todo el aval del proyecto, pues el Gobierno y con toda razón, pareciera que esto viene mucho del asunto de lo que pasó con el tren, han desarrollado unas nuevas metodologías y el viernes el señor Malcom hizo el comentario de que nosotros somos los primeros que estamos aplicando la metodología para el análisis de riesgo bajo el enfoque de multi amenazas y que nos van a ayudar en todo lo que puedan pero que tenemos que hacerlo. Ya esto se había hecho bajo la metodología SEVRI que fue aprobada por Junta Directiva hace un tiempo pero realmente en este momento no es válida.

Y el otro gran reto es que el ICE al haberse salido del proyecto, se cae la variable generación eléctrica, el compromiso que ellos quieren. Hoy en la mañana, en la sesión que comentaba doña Patricia, la propuesta es plantear que la generación eléctrica es un plus y realmente los números, tanto para el análisis socioeconómico como financiero, es muy poco lo que aporta tanto de ingresos el componente de generación eléctrica, pero bueno, es un requisito. Entonces yo creo que hay que seguir avanzando, está difícil, siento que el Gobierno, tanto Casa Presidencial como MIDEPLAN están tratando de hacer el mayor esfuerzo para lograrlo, pero si está complicado, entonces es bueno que todos ustedes conozcan la realidad, los esfuerzos que están haciendo todos los compañeros, pero hay que seguir adelante. Ese sería mi comentario.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más que quiera hacer alguna consulta o comentario?

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, de 1 a 10 ¿qué posibilidades tenemos para firmar el 24 de enero?

Sra. Patricia Quirós Quirós, lo que pasa es que cada día piden más subsanaciones, me preocupa, en el caso del Banco Central, ellos lo que dicen es que si todo va bien, dan el aval rápido, de lo contrario, hacen un análisis y solicitan requerimientos adicionales o subsanaciones, entonces yo estoy un poco pesimista de que logremos firmar. Pero bueno, como dice Luis Fernando, nosotros estamos haciendo todo el esfuerzo para poder lograr firmar el contrato. El señor Presidente de la República quiere dejar firmado el contrato de préstamo, entonces nosotros hacemos el mayor esfuerzo y hemos estado corriendo para poder presentar todos los requerimientos que nos solicita MIDEPLAN, pero bueno, ya hoy es 20, hay cierre esta semana, entonces el asunto se pone cuesta arriba.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿del 1 al 10?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, con mucha fe.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, yo me atrevería a decir que como un 5 don Freddy. Creo que hay todo un gran esfuerzo por aprobarlo, por parte de los componentes técnicos de las instituciones, y está bien, están haciendo su esfuerzo por cuestionar todos los puntos, porque esto tiene que ir al Banco Central, luego al BCIE y luego a la Asamblea Legislativa. Yo creo que fue lo que no sucedió, como decía, con el ejemplo del tren, entonces nos tocó a nosotros ser los conejillos de indias, igual la gente de MIDEPLAN ha estado accesible a todo, el problema es que ahorita nos vamos de vacaciones, pero digamos 5 o 6, yo creo que ahora que lleguemos de nuevo, la primera semana de enero, todo mundo va a estar encima de esto, yo esperaría, pero mejor ser conservadores don Freddy.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, bueno gracias.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más?

No se presentan más comentarios.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, bueno les damos las gracias por la información y a tener mucha fe que en este poco tiempo que nos queda, al final podamos salir adelante con esto, siendo realistas como dice doña Patricia, pero bueno, teniendo la esperanza de que sí salga. Tal vez por el mismo interés que se tiene de que el contrato quede firmado, tal vez tenemos la bendición de que eso suceda.

Sra. Patricia Quirós Quirós, así es.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchas gracias más bien doña Patricia.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0747-2021 referente a trámites sobre el Proyecto PAACUME.

3.2. SENARA-GG-0748-2021 Estados financieros III Trimestre 2021

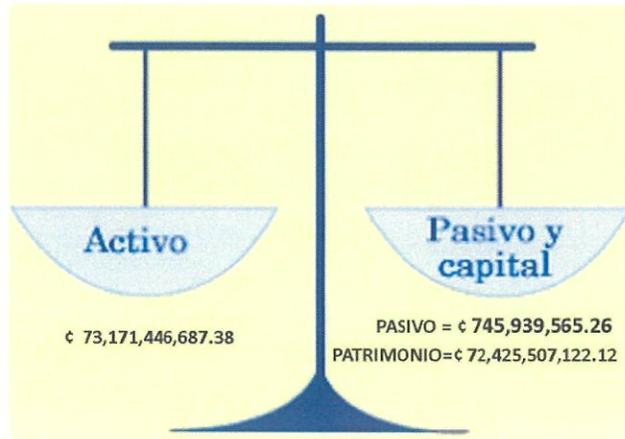
Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces pasaríamos al punto 3.2. SENARA-GG-0748-2021 Estados financieros del III Trimestre del 2021.

A las 3:22 p.m. se conecta la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable.

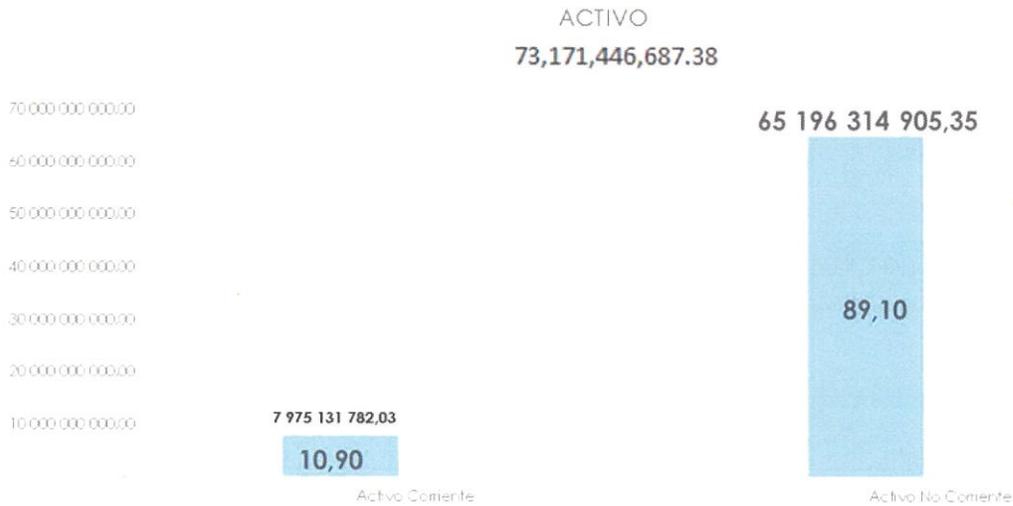
La señora Marisella Zúñiga Serrano expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada "Estados financieros SENARA. III Trimestre 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Estado de Situación Financiera. Al 30 de Setiembre de 2021



- Activo total

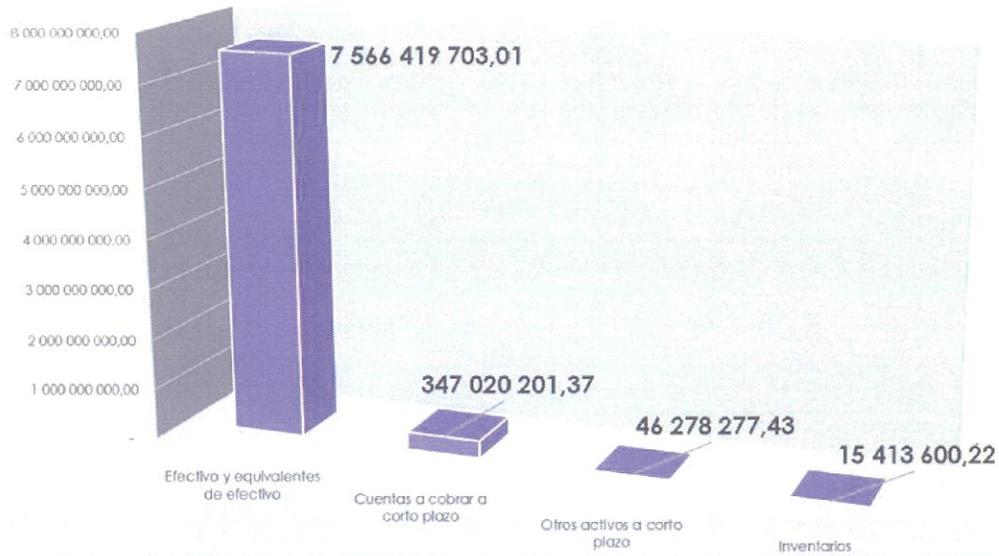


- Activo Corriente



- Activo Corriente

Total 7,975,131,782.03



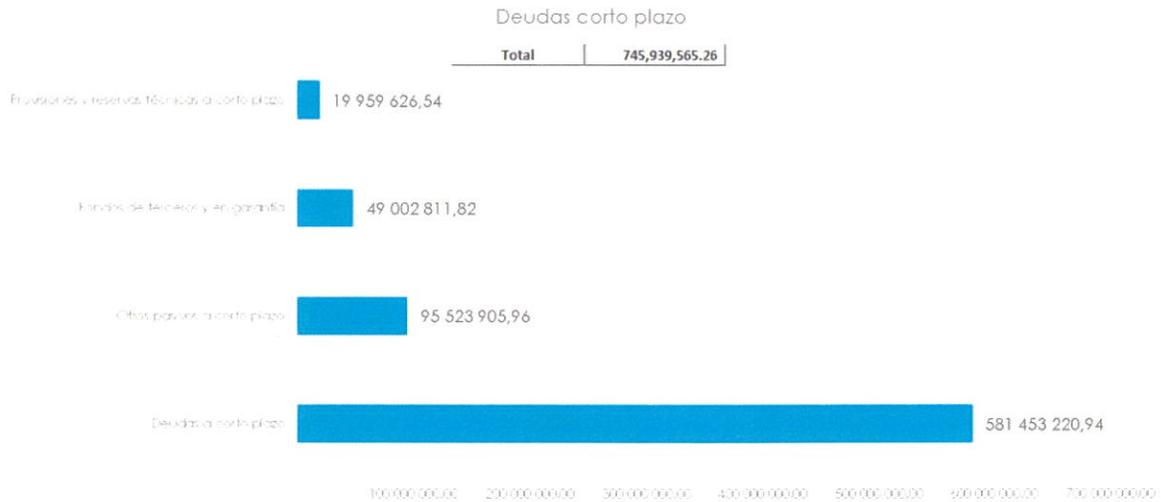
- Activo No Corriente



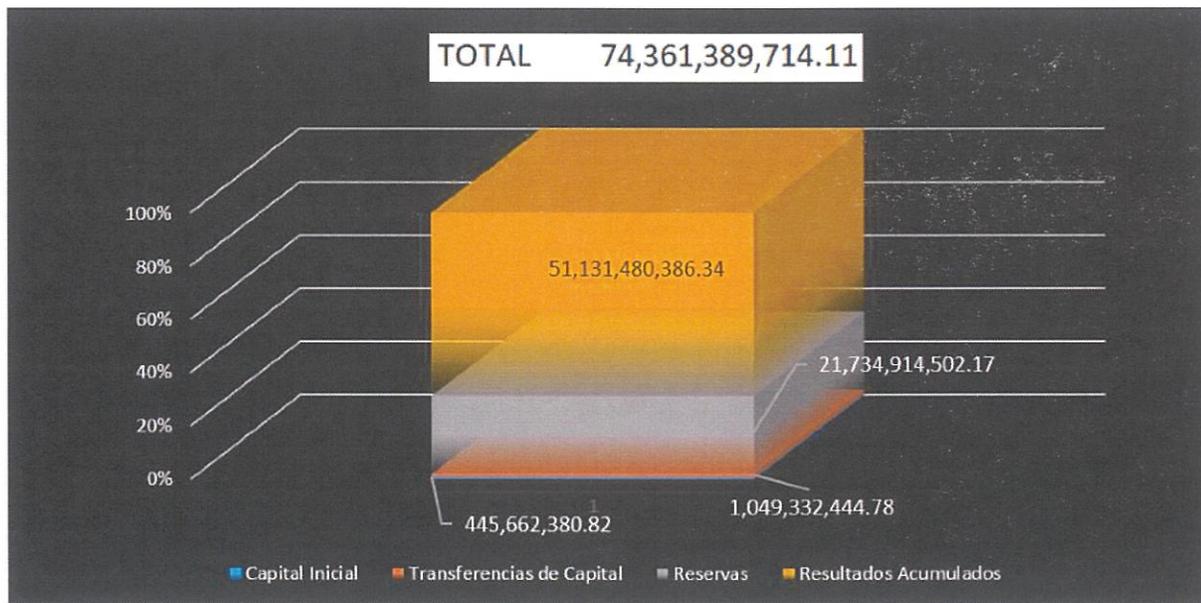
- Activo No Corriente



- **Pasivos**
 - o **Pasivo a corto plazo**



- **Patrimonio**
Conjunto de bienes y derechos económicos que pertenecen a la Institución.
- **Capital**



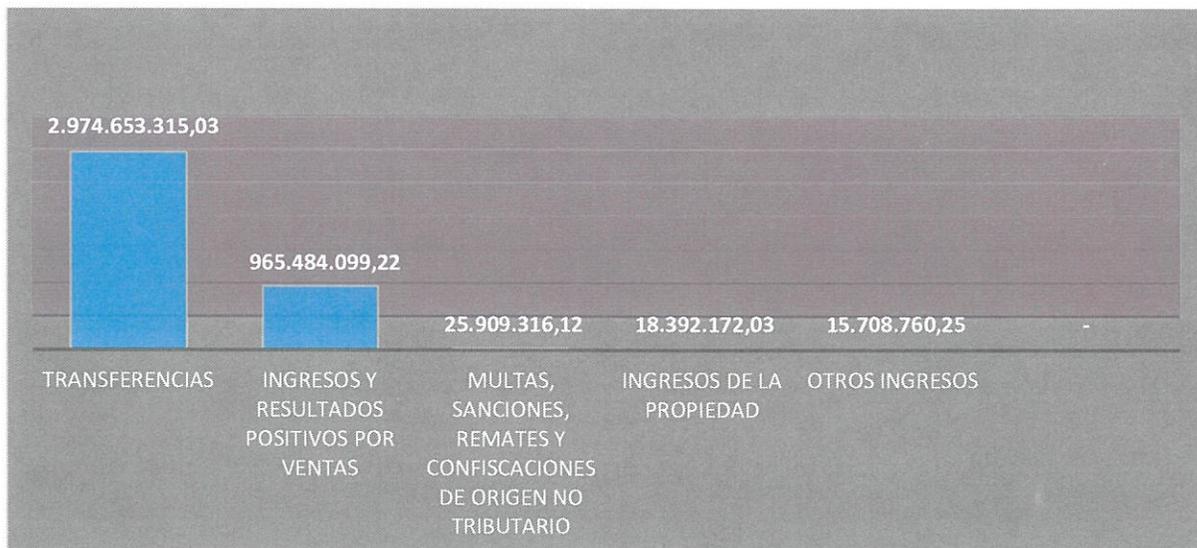
- Estado de Rendimiento Financiero al 30-09-2021

CUENTA DE INGRESOS	Importe
INGRESOS	4,000,147,663
CUENTA DE GASTOS	
COSTOS DE OPERACION	5,936,030,255
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-1,935,882,591.99

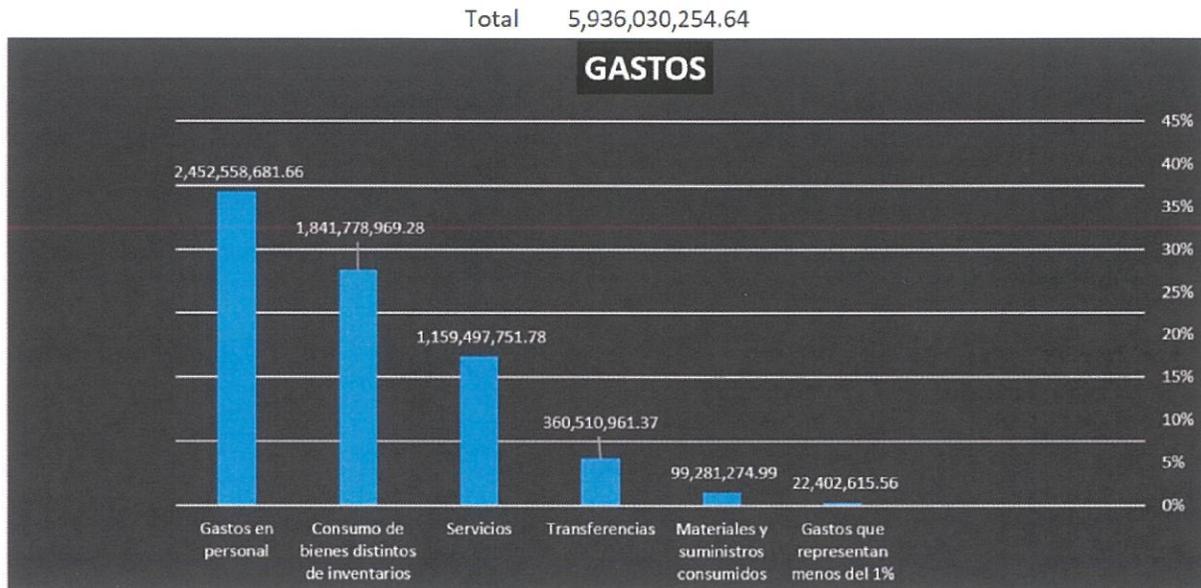
Tal y como lo hemos dicho en otras presentaciones, es importante aclarar que contablemente se registran estos gastos, pero que no representan una salida de efectivo, entre ellos está el monto que corresponde a la depreciación de activos, el deterioro por servicios a cuentas por cobrar y el diferencial cambiario.

- Ingresos

Total 4,000,147,662.65



- Gastos



- Aspectos relevantes

- Al 30 de setiembre 2021 el acumulado por gastos relacionados con la emergencia sanitaria COVID 19 ascienden a:

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colonos	Observación
1	Compra alcohol	Productos farmacéuticos y medicinales	DRAT	€23,599.99	
2	Alfombras y desinfectantes	Útiles y materiales de limpieza	Limoncito	€17,256.64	
3	Compra mascarillas	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	Oficinas Centrales	€8,385.00	
4	Compra desinfectantes	Útiles y materiales de limpieza	DRAT	€230,685.09	
5	Compra mascarillas desechables	Productos de papel, cartón e impresos	DRAT	€69,099.96	
6	Compra desinfectantes	Útiles y materiales de limpieza	Oficinas Centrales	€67,884.74	
7	Compra desinfectantes	Útiles y materiales de limpieza	Oficinas Centrales	€23,713.05	
8	Reparación mesa comedor	Mantenimiento y reparaciones equipo y mobiliario	DRAT	€25,000.00	
9	Servilletas para manos	Productos de papel, cartón e impresos	DRAT	€45,000.00	
GRAN TOTAL				€510,624.47	

- Mediante Resolución N° 0002-2021 la Dirección General de Contabilidad Nacional comunica que se procede a adoptar e implementar en el Sector Público Costarricense, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), así como la actualización e integración del Plan General de Contabilidad y con la emisión e implementación de las Políticas Contables Generales versión 2021 y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP 2018 versión 2021". Por lo anterior; al 30 de setiembre una vez aplicada la matriz con la nueva versión NICSP, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 80%.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguna duda o consulta para Marisella?

Sra. Patricia Quirós Quirós, Marisella ¿requiere de un acuerdo?

Sra. Marisella Zúñiga Serrano, si doña Patricia, para conocimiento y aprobación de los estados financieros.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que tenga alguna otra consulta?

No se presentan más comentarios o consultas.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el punto 3.2.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6427: Se conoce y se aprueba los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre de 2021 presentados mediante oficio SENARA-GG-0748-2021. **ACUERDO UNÁNIME**

A las 3:37 p.m. se desconecta la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable.

3.3. SENARA-GG-0746-2021 Vacaciones colectivas-Directriz N° 127 MIDEPLAN-MTSS

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos a conocer el punto 3.3. oficio SENARA-GG-0746-2021 Vacaciones colectivas-Directriz N° 127 MIDEPLAN-MTSS.

Sra. Patricia Quirós Quirós, esta es la Directriz que emitió el Gobierno para el cierre del sector público, a partir del 23 de diciembre hasta el 05 de enero. Entonces en ese sentido, oficinas centrales van a permanecer cerradas y en el caso del Distrito, lo que es el área de servicio de riego que corresponde a los canaleros, se va a mantener activo, va a trabajar normalmente durante el resto del periodo, con la finalidad de brindar el servicio a los usuarios. Es meramente informativo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien con alguna consulta? Yo creo que no, eso, como dice doña Patricia, es meramente informativo.

Sr. Ricardo Gamboa Araya. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, es que me pareció que dijo hasta el 05 de enero, la nota dice que hasta el 04.

Sra. Patricia Quirós Quirós, hasta el 04, entramos el 05, disculpe.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto. Muchas gracias doña Patricia por la aclaración.

No se presentan más comentarios.

Se tiene por conocido el oficio SENARA-GG-0746-2021 Vacaciones colectivas-Directriz N° 127 MIDEPLAN-MTSS.

3.4. SENARA-GG-0745-2021 Solicitud de Vacaciones de la Ingeniera Patricia Quirós Quirós

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos al punto 3.4. SENARA-GG-0745-2021 solicitud de vacaciones de doña Patricia.

Sra. Patricia Quirós Quirós, es importante decirles que yo tengo una gran cantidad de vacaciones acumuladas, aproximadamente 58 días hábiles y estoy pidiendo cinco días, el 21 y el 22 de diciembre, a partir del 23 de diciembre hasta el 04 de enero, son las vacaciones colectivas de acuerdo con el Decreto que se vio anteriormente y estoy solicitando los días 05,06 y 07 de enero para entrar el día 10. En total son esos cinco días más los establecidos por Decreto, pero esos Recursos Humanos los descuenta de acuerdo con ese Decreto, por eso no se incluyen en este total de días que están acá solicitados.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, esos días de vacaciones, el 05, 06 y 07 ¿no afectan para nada para esto que estamos con lo de PAACUME?

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto a este aspecto estaré pendiente de las acciones al respecto sobre el PAACUME, además se debe presentar un informe de gestión, entonces voy a estar atenta.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, aprobadas entonces.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿estamos de acuerdo? ¿Aprobamos las vacaciones de doña Patricia?

Sra. Patricia Quirós Quirós, es importante que hagan un nombramiento del Subgerente como Gerente a.i. durante esos días, porque siempre hay aspectos y cosas que deben ser firmadas o remitidas a diferentes instituciones y por lo tanto se requiere la firma del Gerente General, entonces pedirles el nombramiento de Luis Fernando como Gerente a.i.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces con esas indicaciones le autorizaríamos las vacaciones a doña Patricia nombrando a don Luis Fernando como Gerente a.i.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la aprobación de las vacaciones solicitadas por la Ingeniera Patricia Quirós Quirós, y el nombramiento del señor Subgerente Luis Fernando Coto Picado como Gerente a.i.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6428: Se aprueba la solicitud de vacaciones para los días los días 21 y 22 de diciembre de 2021 y para los días 5,6 y 7 de enero de 2022 de la Gerente General señora Patricia Quirós Quirós, presentada mediante oficio SENARA-GG-0745-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021. Se nombra al señor Luis Fernando Coto Picado como Gerente General a.i durante los días señalados. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°4) ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

4.1. SENARA-AI-420-2021 Remisión de Plan Anual De Trabajo de la Auditoría Interna para el 2022.

A las 3:43 p.m. se conecta la Licenciada Irma Delgado Umaña, Auditora Interna.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos al punto 4.1. SENARA-AI-420-2021 Remisión de Plan Anual De Trabajo de la Auditoría Interna para el 2022.

Sra. Irma Delgado Umaña, les envió con el SENARA-AI-420-2021 el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2022. Por cumplimiento normativo, se le tiene que dar a conocer a la Junta Directiva el Plan de Trabajo. Este Plan de Trabajo se elabora de conformidad con las normas para el ejercicio de la Auditoría y ya está registrado en el Sistema de Planes de la Contraloría General de la República y para este ejercicio se cambió un poco la metodología considerando que a finales del 2019 se aprobó por parte de la Junta Directiva el nuevo marco orientador del SEVRI que en realidad lo que la Auditoría tiene que hacer es planificar con base en riesgos y ojalá alineado con la Institución. Por eso en esta oportunidad no se solicitó a las áreas referencia a estudios de interés, sino que se partió que ya tenían que haber aplicado el ejercicio de identificación de procesos y la valoración de riesgos, eso fue lo que en esta oportunidad se solicitó a las áreas, aunque tuvimos la limitación de que no todas las áreas habían aplicado el proceso SEVRI, entonces no obtuvimos para todas la identificación de procesos y subprocesos o no obtuvimos la valoración de riesgos completa.

Esta identificación de procesos nos sirve a nosotros para actualizar el universo fiscalizable, entonces cuando fue posible con la información, se actualizó y cuando no, se mantuvo para las áreas del universo y los elementos que ya teníamos.

Luego se mantiene en la metodología, la identificación de las actividades que son de carácter obligatorio de atender, la identificación de los días hábiles disponibles por funcionario, la identificación de estudios que quedan en proceso a fines del 2021 y que se tienen que terminar en el 2022.

Otro cambio que se aplicó en nuestra metodología fue dividir el universo de auditoría en áreas sustantivas, entendidas estas como las áreas INDEP, Proyecto Limoncito, Proyecto PAACUME, DIGH y DRAT y en áreas de apoyo que son todo el resto de las áreas de la Institución, lo que nos dio treinta y tres elementos del universo fiscalizable asociado a áreas sustantivas y sesenta y tres a áreas de apoyo.

De los treinta y tres elementos identificados para las áreas sustantivas, la valoración de riesgos que hace la Auditoría identifica ocho elementos de riesgo alto, veinte de riesgo medio y cinco de riesgo bajo. Y respecto a áreas sustantivas, se finalizará en el 2022 el estudio relacionado con Evaluación ex post de proyectos INDEP, que es un elemento de riesgo alto.

Luego en la parte de los sesenta y tres elementos para áreas de apoyo, que va un error en el oficio, hay veintidós elementos de riesgo alto, treinta y tres de riesgo medio y nueve de riesgo bajo.

Para los servicios de apoyo, se van a realizar dos estudios relacionados con un elemento de riesgo alto que es la gestión de contratación administrativa, del cual hablamos cuando se hizo la modificación del Plan de Trabajo 2021, que una primera parte va a revisar hasta adjudicación y una segunda parte, por solicitud de ustedes y comentarios de otros participantes, va a ver la parte de ejecución de la contratación.

Además se van a finalizar dos estudios asociados a atención de denuncias, uno que tiene que ver con reclutamiento, que es de riesgo medio y otro con reparación de vehículos, que es de riesgo alto.

Se va a finalizar el estudio de Trabajo Remoto-COVID que fue el que resultó de alta vulnerabilidad según estudio de la Contraloría y se ejecutará un estudio relacionado con el SEVRI, que es de riesgo medio.

Esto significa que tomando en cuenta que somos tres funcionarios en la Auditoría, estamos dejando al descubierto, en la cobertura de fiscalización el 88% de los elementos de riesgo alto en las áreas sustantivas y el 91% de los elementos de riesgo alto en áreas de apoyo, además de otros elementos de riesgo medio y bajo.

Por disposición normativa, igualmente cada vez que se formula el Plan de Trabajo, se tiene que advertir a la Junta Directiva cuando la limitación de recursos nos limita la cobertura de fiscalización. En ese sentido pues

dejamos evidencia en el oficio de remisión, que la cantidad limitada de recurso humano implica pues que tenemos que formular el Plan de Trabajo ajustado a esa dotación de recurso, lo que restringe la cobertura de fiscalización y expone a la Institución a un riesgo de fiscalización por las actividades que se dejan de evaluar. Significa también que la asignación de recurso humano no es proporcionada ni equilibrada frente a las condiciones imperantes en la Institución y más bien es insuficiente. Ese aspecto ya se evidenció en un estudio de recursos remitido a la Junta Directiva en el 2019, esto expone al Jerarca al riesgo de incurrir en responsabilidad administrativa, que también es algo que estamos obligados a decir en la remisión del Plan de Trabajo y es un aspecto que se ha señalado de manera recurrente y aunque la Junta Directiva ha girado instrucción para atender este tema, no se ha traducido en un aumento en la dotación de recurso humano a la Auditoría.

Las actividades de carácter obligatorio que debe atender la Auditoría son, aparte de los estudios que ya se dijeron anteriormente, la atención de denuncias que se presenten en el 2022, el seguimiento de servicios prestados en años anteriores a la Administración Activa que son las recomendaciones contenidas en informes, en asesorías, en advertencias y otras observaciones. La atención de requerimientos externos, que pueden ser de Junta Directiva, de Contraloría, de entes reguladores o de otras unidades institucionales. La atención de servicios preventivos a través de asesorías, que pueden ser formales, verbales, boletines informativos, divulgación de normativa, monitoreo de gestión. La atención de advertencias según situaciones que se determinen, la autorización de libros según lo que solicite la Administración Activa. También tenemos que atender la parte de aseguramiento de la calidad, que tiene que ver con el informe anual de ejecución del Plan de Trabajo 2021, con el proceso de autoevaluación de calidad, la evaluación de la ejecución del Plan de Trabajo 2022, supervisión, atención de planes, actividades y acciones de mejora internos, que tienen que ver con informes internos, con SEVRI, con ASCII, con nuestro Plan Estratégico. El fortalecimiento de competencias por medio de actividades de capacitación.

Y pues para el ejercicio de nuestra función, también tenemos una parte administrativa, que tiene que ver con la formulación del Plan de Trabajo 2023, con la labor administrativa ordinaria, con la aplicación de ASCII y SEVRI a la Auditoría, con traslados y reuniones.

Para la ejecución de este Plan de Trabajo, se asignó un presupuesto de \$110.449.218,77 que incluye salarios y cargas sociales, que constituyen el 94% de ese presupuesto.

Bueno como les comenté, se incluyó en el Plan de Trabajo 2022 ampliar el estudio de contratación administrativa a una segunda etapa relacionada con ejecución contractual, según las sugerencias que se recibieron en la Sesión Ordinaria del 09 de agosto de 2021.

Como cambiamos la metodología, sí ocupa la Auditoría que la Junta Directiva nos comunique si tiene algún otro tema de interés para el Plan de Trabajo 2022 y que si tiene varios, escoja uno y nos lo comunique para incluirlo en el Plan de Trabajo dada la limitación de recurso que tenemos y que si no tienen otra sugerencia a incluir en el Plan, también nos lo comuniquen mediante acuerdo. Y les estoy proponiendo ahí la fecha del 07 de febrero 2022, ya sea para que nos comunique un tema que sea de interés incluir o que nos digan que no hay algún otro tema de interés.

Luego, se adjunta ya el Plan de Trabajo con el formato que nos pide Contraloría que debe incluir y tiene la actividad, el tipo de auditoría cuando corresponda, la prioridad, el objetivo, la relación con un objetivo estratégico institucional, la vinculación con el riesgo institucional, el periodo de ejecución, el recurso estimado y el indicador de gestión propuesto.

No sé si tienen alguna consulta.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien con alguna consulta?

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, con esto del SEVRI, ahora se cambió de procedimiento. ¿Está la Auditoría en capacidad de ajustarse a ese nuevo procedimiento?

Sra. Irma Delgado Umaña, viera que no le entiendo. En el año 2019- la Junta Directiva aprobó el nuevo marco orientador del SEVRI, las nuevas herramientas.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, correcto.

Sra. Irma Delgado Umaña, no sé si han aprobado otra modificación a eso.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, es que ahí es donde tengo la duda, porque para esto de PAACUME nos están hablando que se cambió el procedimiento de SEVRI para otro tipo de normas de la Contraloría, entonces no sé si eso aplica o no, para la Auditoría también.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.

Sra. Patricia Quirós Quirós, son cosas diferentes. MIDEPLAN tiene una normativa para la aplicación de riesgos, inicialmente nos habían dicho que aplicaríamos el SEVRI y así lo hicimos y luego ellos, pero para efecto de valoración de proyectos, que es independiente de la metodología que aplica la Contraloría, ellos la aplican específicamente para proyectos de inversión. Son cosas diferentes, ellos ahora están aplicando otra matriz, pero no tiene una relación directa con el tema que está tratando doña Irma, son temas separados.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, entendido, gracias.

Sra. Irma Delgado Umaña, tal vez en ese mismo tema de proyectos, yo entiendo que la Junta Directiva, para el caso de INDEP, por una disposición de Contraloría, también aprobó un procedimiento de valoración de riesgos para proyectos, pero son como temas muy específicos de riesgo. Porque incluso en la DIGH, también en la materia que ellos manejan, ellos manejan otro tipo de riesgos que no están bajo la misma perspectiva del SEVRI.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, son metodologías diferentes que aplica MIDEPLAN y la Contraloría para proyectos de inversión.

Sra. Irma Delgado Umaña, así es, no sé si hay alguna otra consulta.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más con alguna consulta para doña Irma?

Sra. Irma Delgado Umaña, perdón. ¿Si quedamos claros de que para el 07 de febrero 2022 se requiere un acuerdo en uno u otro sentido respecto a tema a incluir en el Plan de Trabajo?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, yo creo que sí ¿verdad?

Sra. Irma Delgado Umaña, ok.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sí. Bueno entonces tendríamos por recibido este Plan Anual que usted nos ha presentado.

Sra. Irma Delgado Umaña, está bien.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchísimas gracias, le quedamos en la deuda para esta fecha.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-420-2021 referente a la remisión del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2022.

A las 3:57 p.m. se desconecta la Licenciada Irma Delgado Umaña, Auditora Interna.

ARTÍCULO N°5) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos entonces al punto 5.1. SENARA-JD-SA-247-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite, ese es el seguimiento de acuerdos.

La Secretaria de Actas expone para conocimiento de la Junta Directiva la presentación denominada "Informe de acuerdos pendientes o en trámite. SENARA-JD-SA-247-2021. Diciembre 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Acuerdo N°5983, en trámite
- Acuerdo N°6129, en trámite
 - o Se presenta el oficio SENARA-GG-0750-2021
- Acuerdo N°6333, en trámite
- Acuerdo N°6346, en trámite
- Acuerdo N°6349, en trámite
- Acuerdo N°6364, en trámite
- Acuerdo N°6387, en trámite
- Acuerdo N°6413, en trámite
- Acuerdo N°6416, en trámite
- Acuerdo N°6418, en trámite

Sr. Ricardo Gamboa Araya. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, sobre el primer acuerdo que pareciera que está ahí pegado y no hay respuesta. A mí me parece que como Junta Directiva deberíamos de tomar un acuerdo de solicitar nosotros el qué está sucediendo con ese acuerdo, porque la Secretaria de Actas ya lo ha hecho, pero no recibe respuesta, entonces deberíamos actuar nosotros, me parece, es una observación nada más, a ver qué piensan.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿cuál acuerdo sería?

Srita. Daniela Carmona Solano, el 5983.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, es correcto, el primero.

La Secretaria de Actas realiza la lectura textual del acuerdo N° 5983.

Srita. Daniela Carmona Solano, hacer la aclaración que el punto 2 del acuerdo ya está cumplido. El que aparece como pendiente es el punto 1 que a grandes rasgos, para cumplir ese punto 1, se había realizado una reunión con don Freddy, según lo que me comenta doña Kathia y de ahí se obtuvo una minuta donde se muestra los acuerdos tomados en dicha reunión y que es básicamente lo que está pendiente.

La Secretaria de Actas proyecta nuevamente las acciones realizadas con respecto al acuerdo N°5983 y se refiere textualmente al punto N°6 de dichas acciones, el cual se transcribe a continuación: *"6. En la sesión N°772-19 del 02/12/2019 el señor Freddy Barahona entrega la minuta con los acuerdos tomados en la reunión que sostuvo con la señora Kathia Hidalgo de Planificación para atender las acciones de mejora Acuerdo N°5983"*

Sra. Patricia Quirós Quirós, pero ¿cuáles son esas acciones de mejora?

Srita. Daniela Carmona Solano, en el punto 2 del acuerdo se indica: *"2.) Informar al Consejo de Gobierno que los resultados de la evaluación preliminar realizada, se estarán remitiendo una vez que se haya depurado el instrumento, lo anterior por haber identificado oportunidades de mejora al primer ejercicio de evaluación realizado"*, esas son las oportunidades de mejora a las que se refiere.

Sra. Patricia Quirós Quirós, pero hay que saber cuáles son esas oportunidades de mejora.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Solicita el uso de la palabra.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, de acuerdo a lo que más o menos me acuerdo, porque eso ya fue hace bastante tiempo, a mí me parece que ya esas oportunidades de mejora que en aquel momento se localizaron, ya han sido aplicadas. Entre esas estaba por ejemplo lo de la Dirección Jurídica, cuál era las actividades y acciones de la Junta Directiva, entonces en el transcurso del tiempo, se han ido mejorando todas esas oportunidades que se encontraron en su debido momento.

Sra. Patricia Quirós Quirós, tal vez ahí lo que falta es documentar eso. Porque Daniela lo que nos dice es que ya el asunto se informó al Consejo de Gobierno sobre el compromiso establecido en la Directriz y habría que ver esa minuta y, como dice don Freddy, esas oportunidades de mejora si ya se han ido aplicando, es un asunto de justificarlo para dar el acuerdo por cumplido.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, correcto.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, Daniela una consulta. ¿Esto no se refiere al otro acuerdo que usted señaló de la autoevaluación?

Srita. Daniela Carmona Solano, no señor, es otro tema. Incluso para comentarles, a partir del seguimiento que se ha hecho, lo que se ha dicho por parte de la Dirección de Planificación Institucional, es que eso se iba a abordar desde el punto de vista del plan estratégico, pero en aquel momento a inicios de 2020, lo que se me había indicado era que el plan estratégico estaba siendo elaborado. Ahora que venía otro plan estratégico, lo que me indicaba la señora Kathia Hidalgo es que este acuerdo estaba quedando fuera de contexto. Entonces lo que la señora Hidalgo me comentó, es que iba a hacer un oficio explicando este nuevo contexto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿les hago una propuesta?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, para la segunda sesión de enero, se va a buscar esa minuta que se habla que entregó según don Freddy, ver cuáles fueron los aspectos de mejora y yo les hago el informe para la segunda sesión de Junta, de enero, para ver si el acuerdo está cumplido o hay cosas que faltan, para así tomar una decisión. Si están de acuerdo lo hacemos de esa forma, el compromiso, eso sí, en la segunda sesión de enero.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿estaríamos de acuerdo con la propuesta de doña Patricia?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el punto 5.1.

No se presentan más comentarios sobre el acuerdo N°5983.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6429: Se tiene por recibido el oficio SENARA-JD-SA-247-2021 referente al cumplimiento del acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite. Además, se acoge la propuesta de la señora Gerente General Ingeniera Patricia Quirós Quirós de forma tal que, para la segunda sesión del mes de enero a realizarse el 24 de enero de 2021, la Gerencia presentará un informe referente al estado del acuerdo N°5983. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Seguidamente se retoma el tema del acuerdo N°6129.

Sra. Patricia Quirós Quirós, el acuerdo 6129 es el de la tarifa, que recuerdan que los agricultores del Distrito querían que la nota fuera firmada por el Presidente de la República, por el Ministro de Agricultura y por la Institución. Y que el estudio tarifario se retiró de la ARESEP y luego ustedes tomaron un acuerdo para presentar un nuevo estudio tarifario, que eso está en proceso, que la ARESEP ha hecho una serie de observaciones y que el Distrito de Riego está elaborando el estudio correspondiente con la finalidad de presentar esa propuesta. Por lo tanto, ese acuerdo 6129, en vista de la situación que se ha dado durante estos años, se ha ido cumpliendo en lo que compete al SENARA.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto. Tal vez siguiendo lo que está diciendo doña Patricia, pareciera que hubo un cambio de Intendente en la ARESEP y el señor que llegó, igual que nos está pasando con MIDEPLAN, tomó de cero y ha hecho una serie de cuestionamientos y ha hecho un tipo de auditoría en todo lo que es la estructura de costos y una serie de sugerencias, entonces los documentos y los reportes han ido y venido entre el DRAT y la ARESEP, por lo tanto, queríamos en la segunda sesión de enero, presentar un informe del estado del proceso tarifario, para poder ampliar o tomar otro acuerdo, porque pareciera que SENARA no va a estar listo para hacer una nueva propuesta como a abril, entonces, secundando lo que está diciendo doña Patricia, yo diría anular este acuerdo y nosotros presentar en la segunda sesión de enero, la propuesta de los tiempos y un resumen del estado a la fecha para que ustedes puedan tomar un nuevo acuerdo. Eso me parece que sería lo más saludable.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que quiera preguntarle algo a don Luis Fernando sobre esa propuesta? ¿La propuesta sería eliminarlo de una vez o esperamos a que ustedes nos envíen la información para el nuevo acuerdo?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, si no hay ninguna limitante, siguiendo lo que está proponiendo también doña Patricia, yo eliminaría el acuerdo, sujeto a la presentación de la nueva propuesta en la segunda sesión de enero.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿y por qué no lo hacemos cuando presenten la propuesta ya con el cronograma de tiempos? Porque ese sería el respaldo, la justificación para modificarlo o anularlo o no sé, ya eso es una decisión de ustedes.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, yo pensaría que es mejor así.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, está bien.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, igual yo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces quedaríamos en eso. Bueno no sé los demás compañeros si están de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo en esperar entonces?

Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, de acuerdo.

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, yo estoy de acuerdo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, de acuerdo.

Sra. Viviana Varela Araya, sí señora, yo también estoy de acuerdo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos al punto 5.2. oficio SENARA-GG-0751-2021 y SENARA-DAF-SA-00475-2021 Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985).

5.2. SENARA-GG-0751-2021 y SENARA-DAF-SA-00475-2021 Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985).

Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones

Sr. Luis Fernando Coto Picado, 2020LA-000011-0018800001 Proyecto de Riego Dulce Nombre, aquí hay que hacer una corrección del estado actual, ya el convenio está firmado y ya se está dando la labor de inicio.

En el caso de 2021LA-000002-0018800001 Proyecto de Riego Asentamiento Agua Fría ya el convenio fue firmado, hace como un mes, en este caso, los 80 millones ya ingresaron, pero nosotros, al no haber tenido el convenio firmado, no se pudo ingresar en el presupuesto 2022, entonces estamos tratando de que el área financiera logre hacer los cierres contables entre enero y principios de febrero, para poder presentar la primera modificación de presupuesto de tal forma que se incorporen estos recursos y poder dar orden de inicio a más tardar marzo del 2022.

En el caso de 2021LA-000003-0018800002 que se refiere a la Adquisición de servicios profesionales según demanda para el desarrollo, mantenimiento y mejoras del sistema de información administrativo y operativo del

DRAT, el cartel ya se publicó y el cierre de recepción de ofertas es el día de mañana, por lo tanto, probablemente a principios de enero se esté dando por adjudicado si los oferentes aplican y si se puede hacer dicha adjudicación.

El último que tenemos pendiente es 2021LPN-0001-PSCIAL-BCIE Ortoimágenes satelitales y ortofotografías a partir del levantamiento topográfico con tecnología Lidar, está en revisión, ya se abrió el segundo sobre que es la parte técnica del proyecto y se remitió a la Unidad Promovente, que en este caso es INDEP para que haga las revisiones, para posteriormente mandarlo al BCIE para la no objeción.

Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General

Sr. Luis Fernando Coto Picado, en este trimestre se adjudicó la 2021LA-000008-0018800001 Estudio Hidrogeológico para la Subcuenca del río Blanco, Limón, Costa Rica. La fecha de inicio fue el 06 de diciembre y estaríamos recibiendo el producto el 06 de junio del 2022. Esto sería como estamos cerrando este año respecto a las licitaciones que se abrieron durante el 2021 y otras que venían de años anteriores. ¿Alguna consulta o sugerencia? Con mucho gusto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que quiera hacerle alguna consulta a don Luis Fernando o está claro el informe?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, tal vez para que quede en actas, estamos solicitando una reunión con el Presidente del INDER, porque como ustedes pudieron observar, en las últimas tres semanas, después de todo un año de estar nosotros dándole seguimiento a los convenios, nos enviaron los convenios firmados y por ende también nos hicieron la transferencia de los recursos. Pero lo que sucede es que SENARA está siendo afectado en el indicador de ejecución de recursos porque nos los envían cuando no podemos hacerlo, entonces la idea de esta reunión es ver cómo activamos la comisión que fue también establecida este año pero que no ha habido forma de coordinar la reunión, para lograr el año entrante establecer una metodología de trabajo que permita una agilización sobre todo en los primeros meses del año, porque ya a esta altura que nos aprueben los presupuestos o los convenios, a quienes estamos afectando realmente es a los usuarios finales y a los indicadores de SENARA porque en este caso INDER sale que ejecutó sus recursos, pero los transfirió en diciembre y no hay un indicador que diga a qué fechas el organismo que tiene los recursos, transfiere a SENARA los recursos, entonces luego les informaremos sobre los resultados de esa reunión.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto ¿alguien que tenga alguna duda para don Luis Fernando?

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibidos los oficios SENARA-GG-0751-2021 y SENARA-DAF-SA-00475-2021 referentes al Informe trimestral sobre el estado de las contrataciones (Acuerdos N°5347 y N°5439) e Informe trimestral adjudicaciones dictadas por la Gerencia General (Acuerdos N°5382, N°5732 y 5985).

ARTÍCULO N°6) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones.

ARTÍCULO N°7) CORRESPONDENCIA

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°9) ASUNTOS VARIOS

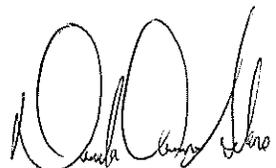
No se presentan temas en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:34 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente

Preside



Bach. Daniela Carmona Solano, Secretaria

Junta Directiva

Última línea de esta Acta